



03 OCT 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2844/

Retiro, 03 OCT. 2019

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935, de fecha 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de Insumos Médicos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.
- 2.- Que en el Catalogo de Convenio Marco de la plataforma Mercado Público no existen.
- 3.- Que para hacer efectiva dicha adquisición procede utilizar el procedimiento de Licitación Pública según lo dispone el Artículo 5° de la Ley N°19.886.
- 4.- Que la adquisición de estos insumos médicos está contemplada en el Plan Anual de compras año 2019, en caso de existir Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- LLÁMASE a Licitación Pública para la adquisición de Insumos Médicos de Atención Primaria, para abastecimiento del Departamento de Salud de Retiro.
- 2.- APRUEBASE, las Bases Administrativas y Técnicas, de esta Licitación Pública.
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)/

